

# Tesis de Licenciatura

LOS SIGUIENTES PASOS ESTÁN VIGENTES EN TANTO SEA APROBADO EL [NUEVO REGLAMENTO DE TESIS](#)

## **Paso 1.**

Realizar el planteamiento del punto de acuerdo con el [formulario de proyecto de tesis](#) correspondiente.

## **Paso 2.**

Presentar del punto a uno de los [Directores de Área](#)

## **Paso 3.**

El Director de Área procederá a revisar el punto indicando al estudiante las modificaciones que debe realizar al mismo, en caso fuera necesario.

## **Paso 4.**

Posteriormente, con el visto bueno del Director de Área se lleva el punto ante el consejo de la Facultad para su aprobación.

## **Paso 5.**

El Consejo de la Facultad determina si aprueba o no el punto presentado. De ser aprobado el mismo, proceden a asignar el respectivo [Seminario de Investigación Jurídica](#), de acuerdo con el tema.

## **NOTA IMPORTANTE:**

Tomar en cuenta que ningún Director de Área puede aprobar un punto que no sea de su área.